

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III; 20, 21, 22, 23, 24, y lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Denominación del responsable: La Universidad de Guanajuato es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; y de conformidad a lo dispuesto por su Ley Orgánica, tiene como fines, educar, investigar y difundir la cultura, determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio, y a través de la **División de Arquitectura Arte y Diseño del Campus Guanajuato**, es responsable del tratamiento de los datos personales que en este documento se indican, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere.

Domicilio del responsable: Calle Alfredo Pérez Bolde s/n Col. ASTAUG, Guanajuato, Guanajuato, C.P.36000.

Datos personales sometidos a tratamiento:

1. Nombre completo.
2. Comprobante de domicilio
3. Correo electrónico personal.
4. Número Único de Empleado (NUE).
5. Número Único de Alumno (NUA).
6. Domicilio.
7. Nacionalidad.
8. Número telefónico.
9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
10. Clave Única de Registro de Población (CURP).
11. Datos contenidos en cuentas bancarias.
12. Datos contenidos en el acta de nacimiento.
13. Datos contenidos en Currículum Vitae.
14. Situación económica.
15. Firma
16. Manifestación de no desempeñar ni ser candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso.
17. Carta de aceptación de voluntad de participación en el Órgano de Gobierno
18. Ciudadanía
19. Fotografía
20. Identificación personal.

Datos personales sensibles sometidos a tratamiento:

1. Datos contenidos en expediente médico.
2. Datos de trayectoria educativa, expediente académico, Kárdex.
3. Datos contenidos en certificados de estudio totales o parciales.
4. Imagen facial y/o corporal y/o voz de personas físicas.
5. Datos biométricos
6. Origen racial o étnico.
7. Consideraciones de carácter profesional
8. Carta de antecedentes no penales
9. Carta de exposición de motivos de la persona aspirante

10. Carta de propuesta
11. Idioma y/o lengua indígena.
12. Tipo sanguíneo.

Finalidad del tratamiento:

1. Integrar expedientes académicos y laborales de los profesores y demás integrantes de la Comunidad Universitaria;
2. Realizar los trámites y prestar los servicios académicos y administrativos a favor de los aspirantes y estudiantes, necesarios para la prestación de los servicios educativo-académicos en su modalidad presencial o multimodal, como son los procesos de admisión, inscripciones, reinscripciones, bajas y altas de unidades de aprendizaje, evaluaciones, apoyos institucionales, becas, historial académico, prestación del servicio social, participación en eventos, emisión de constancias de estudios, credenciales, y cualquier otro objeto de identificación y, en general, cualquier otro servicio académico que se ofrezcan a la comunidad estudiantil;
3. Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de cualquier actividad académica-administrativa, emanada del quehacer universitario, y ante la existencia de una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a una persona;
4. Acceder a las convocatorias de ingreso para profesores;
5. Elaborar encuestas relacionadas con la calidad en el servicio que se brinda y realizar gestiones de mejora; y
6. Generar, difundir y transferir, por cualquier medio de comunicación, contenido de imagen audiovisual en campañas institucionales de promoción y difusión del quehacer universitario.
7. Substanciar el procedimiento de designación de autoridades ejecutivas y representantes ante los órganos colegiados de gobierno de la Entidad Académica conforme a lo dispuesto por los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
8. Dar atención a solicitudes de acceso a la información pública en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Aunado a lo anterior, cabe mencionar que en el supuesto de que el titular proporcione datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso del titular para el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 7, 12, 14, 15 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, no se requerirá el consentimiento expreso del titular de los datos personales, según el caso en particular, si se llega a actualizar alguno de los supuestos contenidos en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en su homólogo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán

para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información empleada no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales: La **División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato**, se encuentra facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales en su posesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, 6, 10, fracción VII, 12, 13, 21 fracciones I, IX, X y XV, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; artículos 3°, 7, 71 fracción III, 72, 73 y 76 fracción II y 85 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. Asimismo, con base a las atribuciones conferidas en el manual de organización vigente.

De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán transmitirse a otros sujetos obligados, siempre y cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivo su tratamiento. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 26, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; mismo que ofrece al titular los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad, puede ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la posibilidad de:

- a) **Conocer** en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados;
- b) Solicitar **rectificación** de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos;
- c) Solicitar la **cancelación** de estos por no ajustarse a las disposiciones aplicables; y
- d) **Oponerse** al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye principios rectores para su tratamiento, como son: el de licitud, finalidad, lealtad, calidad, consentimiento, proporcionalidad, responsabilidad e información. El incumplimiento de estos principios por parte de los responsables constituye una vulneración a la protección de los datos personales y tiene como consecuencia una sanción.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Domicilio de la Unidad de Transparencia: La **Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato** es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales; se encuentra ubicada en **Boulevard**

Guanajuato 13, Nuevo Guanajuato, C.P. 36089, Guanajuato, Guanajuato, con el teléfono (473) 7320006 extensiones 2070 y 2058, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, o bien a través del correo electrónico: transparencia@ugto.mx. Para el caso del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por los artículos 7, 14 y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como de sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Sitio de consulta para el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional:

<https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad> y en www.daad.ugto.mx.

Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional: <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad> y en www.daad.ugto.mx.

Uso de cookies o cualquier otra tecnología similar: Le informamos que nuestras páginas Web utilizan tecnologías para generar información estadística, estas son temporales, ya que se borran en cuanto usted cierra el navegador; asimismo, no se registran historiales de búsqueda, información sensible o personal.